

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

YAER/KNOJ/MITE/NJAC/GAGV/UJ/PA/jes

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N° 3081 de fecha 06 de diciembre de 2024 que establece las subrogancias de las dependencias municipales.

3. El Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba el Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.

4. Memorándum N°05 de la Encargada del Programa Atención Domiciliaria para Personas con

Dependencias Severa

- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 6. Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de efectuar la "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS".

2. Que, esta compra se encuentra incorporada al Plan de Compras 2025 de la Dirección de

3. Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Cuidados Paliativos.

4. Que, la adquisición de estos medicamentos no se encuentra disponible en el catálogo de

Convenio Marco.

Salud Municipal.

DECRETO EXENTO N°2996

1. LLÁMESE a propuesta pública denominada "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS" Y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentren en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2. La Comisión de Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud Municipal, el Químico Farmacéutico del CESFAM Santa Cruz o quienes los subroguen.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADO

PUBLICO.CL.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

* Archivo (01)

* Dirección de Salud (01)

* Transparencia (01)

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

